

1.8.4.1-16-1

Tunja, 03 de septiembre de 2025

Señor(A)
ANÓNIMO



BOY2025ER046899
BOY2025EE042595

Asunto: DERECHO A LA EDUCACIÓN

Atento saludo:

Para dar respuesta al requerimiento presentado por usted, en la cual manifiesta su preocupación por la ausencia de un docente del área de Informática en la Institución Educativa Técnico Industrial Julio Flórez de Chiquinquirá durante lo corrido del presente año lectivo, nos permitimos informarle que ya se efectuó el nombramiento de un docente provisional en reemplazo del profesor titular, el cual ya se encuentra laborando, y de esta forma garantizar la prestación del servicio educativo y dar continuidad a las actividades académicas del área.

Agradecemos su comprensión y reiteramos el compromiso de esta Secretaría con la calidad de la educación y el bienestar de los estudiantes.

Atentamente,

ADRIAN FELIPE PINZON MARTINEZ
Subdirector
Núcleos Educativos

Proyectó: ALFONSO HERNANDEZ MUÑOZ DIRECTOR NUCLEO EDUCATIVO PROVINCIAL
Revisó: ADRIAN FELIPE PINZON MARTINEZ

Anexos: